

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

14541 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Canarias, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental, y la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de "Parque Eólico GOFIO", ubicado en el mar territorial de Canarias y el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la provincia de Las Palmas, promovido por la mercantil GREENALIA WIND POWER GOFIO, S.L.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124, 125, 126, 127, 128, 140, 143, 144, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el artículo 27 del Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental, y la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de "Parque Eólico GOFIO", ubicado en el mar territorial de Canarias y el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la provincia de Las Palmas.

Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Canarias. Plaza de la Feria, 24, 35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Peticionario: GREENALIA WIND POWER GOFIO, S.L., CIF B70607288, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza María Pita, 10, 1.º, 15001 A Coruña.

Objeto de la solicitud: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental, y solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de "Parque Eólico GOFIO", de 50 MW y sus infraestructuras de evacuación y conexión a la red eléctrica.

Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

Características generales del proyecto de "Parque Eólico GOFIO":

Cuatro (4) aerogeneradores de 12,5 MW de potencia unitaria y una altura de buje aproximada de 140 m, y 220 metros de diámetro de rotor ubicados en el mar

territorial de Canarias.

Cuatro (4) estructuras flotantes tipo semisumergible de tres columnas.

Línea de evacuación a Alta Tensión de 66 kV que conecta los aerogeneradores entre sí, y el parque eólico marino con la Subestación de entrega de energía en tierra.

Subestación eléctrica 66 kV para protección, control y medida.

La potencia total instalada del parque eólico será de 50 MW.

Presupuesto: Ciento catorce millones doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y ocho euros (114.262.238 €).

El espacio afectado por la implantación del Parque Eólico Gofio, pertenece al Dominio Público Marítimo-Terrestre en su mayor parte. Los límites de las aéreas afectadas determinadas según el artículo 6 del Real Decreto 1028/2007, se recogen en la siguiente tabla:

POLIGONAL	LATITUD COORDENADAS GEOGRAFICAS (NORTE)			LONGITUD COORDENADAS GEOGRAFICAS (OESTE)			COORDENADAS UTM (WGS84 HUSO 28-N)	
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	X	Y
1	27	48	20	15	23	30	461.420	3.075.724
2	27	48	20	15	23	0	462.242	3.075.722
3	27	48	10	15	23	0	462.241	3.075.414
4	27	48	10	15	22	50	462.514	3.075.413
5	27	48	0	15	22	50	462.513	3.075.106
6	27	48	0	15	22	20	463.335	3.075.103
7	27	47	50	15	22	20	463.334	3.074.795
8	27	47	50	15	22	10	463.607	3.074.795
9	27	47	40	15	22	10	463.606	3.074.487
10	27	47	40	15	21	50	464.154	3.074.485
11	27	47	30	15	21	50	464.153	3.074.178
12	27	47	30	15	21	30	464.701	3.074.176
13	27	47	20	15	21	30	464.700	3.073.868
14	27	47	20	15	21	10	465.247	3.073.867
15	27	47	10	15	21	10	465.246	3.073.559
16	27	47	10	15	20	60	465.520	3.073.558
17	27	46	20	15	20	60	465.515	3.072.020
18	27	46	20	15	21	20	464.968	3.072.021
19	27	46	10	15	21	20	464.967	3.071.714
20	27	46	10	15	21	50	464.146	3.071.716
21	27	46	20	15	21	50	464.147	3.072.024
22	27	46	20	15	22	10	463.599	3.072.025
23	27	46	30	15	22	10	463.600	3.072.333
24	27	46	30	15	22	30	463.053	3.072.335
25	27	46	40	15	22	30	463.053	3.072.642
26	27	46	40	15	22	50	462.506	3.072.644
27	27	46	50	15	22	50	462.507	3.072.952
28	27	46	50	15	23	10	461.959	3.072.953
29	27	47	0	15	23	10	461.960	3.073.261
30	27	47	0	15	23	20	461.687	3.073.262
31	27	47	10	15	23	20	461.688	3.073.570
32	27	47	10	15	23	50	460.866	3.073.572
33	27	47	20	15	23	50	460.867	3.073.880
34	27	47	20	15	24	0	460.594	3.073.881
35	27	47	50	15	24	0	460.597	3.074.804
36	27	47	50	15	23	30	461.419	3.074.801

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya solicitud ha formulado el promotor, se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la Subdelegación del Gobierno en Canarias, sita en la Plaza de la Feria, 24, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas,, así como en el Ayuntamiento afectado, y en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Dichas alegaciones pueden presentarse mediante escrito dirigido al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Canarias, en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, Plaza de la Feria, 24, 35003 de Las Palmas de Gran Canaria o del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Plaza de la Constitución, 1, 35290 de San Bartolomé de Tirajana, o por cualquiera de los sistemas contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y de los artículos 4 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Anexo. Relación de Bienes y Derechos Afectados:

Razón de ocupación: Línea eléctrica subterránea de evacuación (zanja para conductores)								
FINCA	TERMINO MUNICIPAL		REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO(m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		35020A011000140000ES	11	14	1.260	1.210	Agrario
2	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		6857901DR5765N0001JQ	11	9000	315	315	BICE: Producción de energía eléctrica (CENTRAL TERMICA DE JUAN GRANDE)
Razón de ocupación: Línea eléctrica subterránea de evacuación (Acometida temporal para llegada a costa en fase de instalación)								
FINCA	TERMINO MUNICIPAL		REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO(m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		35020A011000140000ES	11	14		225	Agrario
Razón de ocupación: Subestación eléctrica								
FINCA	TERMINO MUNICIPAL		REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO(m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		35020A011000140000ES	11	14	220	120	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2020.- Directora del Área Funcional de Industria y Energía, Eloisa Oreno Talaya.

ID: A200019557-1